



Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de marzo de 2022 dos mil veintidós; en cumplimiento a lo dispuesto en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 23 veintitrés de marzo de 2022 dos mil veintidós, en el sentido que se previniera al participante identificada con el número de folio 60 sesenta dentro del Concurso de Oposición Libre para integrar la lista de personas aptas para acceder a la categoría de Escribiente en las materias de derecho civil, familiar, mercantil y penal, a fin de que acompañara los documentos complementarios correspondientes, relativo a la solicitud realizada por dicho concursante inherente a reconsiderar la admisión o no al concurso; **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** lo siguiente:

1. Que la persona identificada con el siguiente número de folio, cumplió cabalmente con la prevención que se le realizó:

**Materia Mercantil**

Folio
60

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. – CONSTE.

Secretario de Servicios Escolares y  
Administrativos del Instituto de la Judicatura

Lic. Edith Patricia García Hernández